

75504

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Alfredo RUGGEBERG.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un horno para chamuscar cerdos en los mataderos"-----

a favor de D. Alfredo RUGGEBERG, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción, destinada a garantizar la explotación exclusiva de un horno propio para obtener el chamuscado de los cerdos en los mataderos, constituido esencialmente por una cámara formada por dos o más porciones desplazables de modo que puedan juntarse o separarse para facilitar la entrada y la salida de las reses, estando constituida cada porción por una armadura metálica semicilíndrica o semiprismática, revestida interiormente con una guarnición de material refractario capaz de ser puesto incandescente por medio de un foco de calor ade-



- 2 -

cuado cualquiera.

Esta cámara se instala con preferencia debajo de una cúpula que la cobije, en un lugar adecuado del recorrido de la vía aérea de transporte de las reses muertas, de modo que estas puedan ser introducidas y retiradas del horno sin necesidad de descolgarlas de dicha vía.

Para mayor claridad describiremos a continuación un caso de ejecución práctica del horno que constituye el objeto de la patente, representado solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto.

El horno, representado en perspectiva en el dibujo, está constituido por las dos semicubiertas de plancha de hierro 1, 2, revestidas interiormente con guarniciones de material refractario como la 3, en cuya parte inferior hay dispuestos mecheros 4 capaces de poner tal material incandescente. Cada semicubierta con su guarnición es desplazable por encima de unas correderas 5, 6, mediante la actuación de palancas 7, 8, de modo que puedan ser juntadas ambas semicubiertas para constituir la cámara de chamuscado, o separadas para permitir el paso de las reses.

Encima de las piezas descritas, hay dispuesta la cúpula 9, con chimenea 10, que presenta dos escotaduras como la 11 para permitir el paso de la vía aérea 12.

Cuando se quiere utilizar el horno, se empieza por calentar sus guarniciones 3, y una vez incandescentes estas, se separan las dos fracciones de la cámara, introduciendo entre ambas a la res llegada por la vía 12. Se juntan dichas fracciones, y la res queda totalmente rodeada por el material incandescente que la chamusca. Cuando se considera suficiente la du-



- 3 -

ración del chamuscado, se abre nuevamente la cámara, y se hace continuar a la res su camino por la vía aérea.

Como es natural, pueden ser variables los tamaños, formas y disposiciones particulares de las distintas partes del horno. Para la calefacción de este pueden utilizarse mecheros, hogares o cualesquiera otros dispositivos adecuados.

Pueden ser variables también la naturaleza y la calidad de los materiales empleados en la constitución del propio horno, sin que ninguna de tales variaciones altere la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un horno para chamuscar cerdos, constituido esencialmente por una cámara formada por dos o más porciones desplazables de modo que puedan juntarse o separarse para facilitar la entrada y la salida de las reses, estando constituida cada porción por una armadura metálica semicilíndrica o semiprismática, revestida interiormente con una guarnición de material refractario capaz de ser puesto incandescente por medio de un foco de calor adecuado cualquiera.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un horno para chamuscar cerdos en los mataderos".

Consta



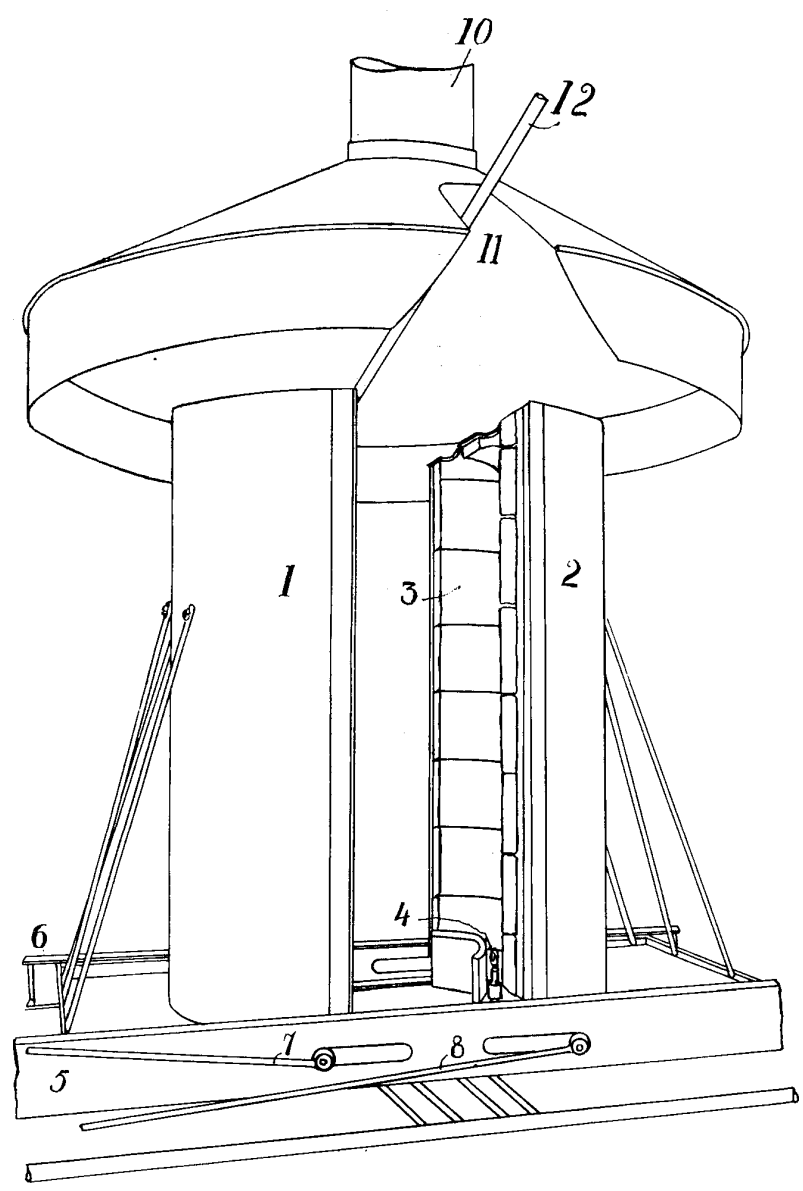
- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Octubre de 1925.

P. p. de D. Alfredo RUGGEBERG,

C. BONET DURAN
P.P.



13 October 25
[Signature]